

## Requisitos para el registro de mayores de edad (sin certificado de nacimiento)

- a) Documento que acredite lugar y fecha de nacimiento, los cuales pueden ser:
- Constancia de partera autorizada, firmada y sellada de fecha anterior a agosto 2007, acreditar con copia de su credencial, o
  - Comparecencia de hechos levantada ante autoridad municipal o ejidal, levantada ante dos testigos y que contenga fotografía y firma del registrado (a), o
  - Copia certificada original de acta de nacimiento de fecha de certificación anterior a agosto 2007, cuyo registro no existe.
  - Comparecencia de hechos levantada antes la Procuraduría del DIF, o
  - Cartilla militar;
  - Sentencia judicial y/o jurisdicción voluntaria (obligatorio para personas sin documentos y/o identificación oficial).
- b) Acta de nacimiento y/o matrimonio de padres (si hubiese) o documento que acredite filiación con el registrado:
- c) Acta de nacimiento de hijos (si los tuviere):
- d) Acta de matrimonio de quien pretende registrarse (si la tuviere);
- e) Acta de nacimiento de familiares (por consanguinidad, si los tuviere);
- f) Constancia de vecindad o residencia de quien pretende registrarse; (autoridad municipal) con fotografía y sello.
- g) Constancia de inexistencia de registro del lugar de nacimiento (si nació o fue registrado en otro estado) y de la Dirección General del Registro Civil de Quintana Roo.
- h) Identificación de quien pretende registrarse; (la falta de este requisito obliga al solicitante del registro de nacimiento a acreditar su lugar y fecha de nacimiento por la vía judicial).
- i) Documentos públicos, privados y/o credenciales expedidas por Instituciones Oficiales (documentos laborales) en los que conste el nombre del solicitante;
- j) Identificación oficial vigente de dos testigos (que sepan leer y escribir).

Lugar: Oficinas del Registro Civil Municipal de Othón P. Blanco (Av. Álvaro Obregón.

